



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ACUERDO No. 049 DE 2012

09 NOV. 2012

"POR EL CUAL SE EFECTUAN ADICIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE AL FONDO LOCAL DE SALUD VIGENCIA FISCAL 2012"

LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Artículo 60 de la Ley 715 de 2001, Decreto 111 de 1996, Acuerdo 0150 de 1999 y las contenidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese unos rubros en el cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal 2012, en la suma de \$557.879.754,00 según el siguiente detalle:

ANEXO 1-INGRESOS

1	INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	557.879.754,00
13	FONDO LOCAL DE SALUD	557.879.754,00
13112	NO TRIBUTARIOS	557.879.754,00
1311252	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	557.879.754,00
13112521	DÉL NIVEL NACIONAL	557.879.754,00
131125213	EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD ETESA	557.879.754,00
	TOTAL INGRESOS	\$557.879.754,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en las adiciones registradas en el Artículo anterior, acredítese los siguientes rubros en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal 2012, según el siguiente detalle:

ANEXO 1-GASTOS

1	GASTOS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	557.879.754,00
14	FONDO LOCAL DE SALUD	557.879.754,00
142	GASTOS	557.879.754,00
1423	GASTOS DE INVERSIÓN	557.879.754,00
142305	INVERSIÓN RECURSOS ETESA	557.879.754,00
14230502	PROGRAMA: SALUD PÚBLICA	557.879.754,00
142305021	SUBPROGRAMA: RÉGIMEN SUBSIDIADO	418.409.816,00
14230502101	Régimen Subsidiado	418.409.816,00
142305022	SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE SALUD	139.469.938,00
14230502201	Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Salud	139.469.938,00
	TOTAL GASTOS	\$557.879.754,00



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CÚCUTA

ACUERDO No **049** DE 2.012

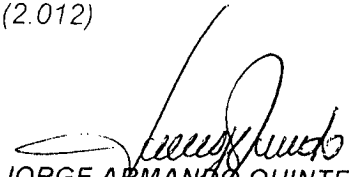
09 NOV. 2012

“POR EL CUAL SE EFECTUAN ADICIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE AL FONDO LOCAL DE SALUD VIGENCIA FISCAL 2012”


ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

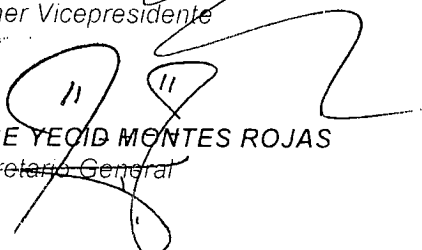
PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los siete (07) días del mes de Noviembre de dos mil doce (2.012)


JORGE ARMANDO QUINTERO LESMES
Presidente


JOSE OLIVERIO CASTELLANOS NAVARRO
Primer Vicepresidente


MAGDA LILIANA MORA MOGOLLON
Segundo Vicepresidente



JOSE YECID MONTES ROJAS
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

HACE CONSTAR:

Que, al presente proyecto de Acuerdo se le dieron dos (2) debates reglamentarios en días diferentes cada uno, manifestando la Corporación su deseo que sea norma municipal.

Lo certifico y doy fe,


JOSE YECID MONTES ROJAS
Secretario General

09 NOV. 2012.

En la fecha **SANCIONO** el Acuerdo "POR EL CUAL SE EFECTUAN ADICIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, EN LA SECCION CORRESPONDIENTE AL FONDO LOCAL DE SALUD, VIGENCIA FISCAL 2012", aprobado por el Honorable Concejo Municipal el día 07 de Noviembre de 2012 y remitido para sanción el 07 de Noviembre de 2012.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



DONAMARIS RAMIREZPARIS LOBO
Alcalde Municipal
San José de Cúcuta

Elaboró

Yrene Navarro Arévalo

2/10/12